

Nota Conceptual

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, OPS *

“Asegurar el acceso a la salud de las mujeres migrantes”

Jueves 7 de marzo de 2019

Introducción:

Las Naciones Unidas ha conmemorado el Día Internacional de la Mujer (IWD) el 8 de marzo desde 1975. Este año, el tema de las Naciones Unidas se centrará en los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Para la OPS, promover la igualdad de género en el ámbito de la salud significa que las mujeres y los hombres tienen las mismas condiciones para realizar todos sus derechos y el potencial de ser saludables, contribuir al desarrollo de la salud y beneficiarse de los resultados. Dado que los contextos de la discriminación de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres a menudo generan barreras al acceso a la salud para las mujeres, el empoderamiento de las mujeres es esencial para lograr la igualdad de género en la salud. La promoción de la salud para todas las mujeres requiere un enfoque integral que aborde la interacción de determinantes biológicos, sociales y estructurales de la salud de las mujeres, incluyendo las implicancias de la desigualdad de género en el aumento de la exposición y la vulnerabilidad al riesgo y la limitación del acceso a la atención de salud y la información. Cuando las desigualdades de género se combinan con otras barreras para la salud, como las relacionadas con el estatus de migración, se torna aún más urgente abordar estos problemas.

La migración humana es una de las prioridades más desafiantes en la salud pública mundial; como resultado, los riesgos para la salud de las personas migrantes están cada vez más en la agenda política en la Región de las Américas. Algunas situaciones resaltantes giran en torno a: condiciones de vida y de trabajo; legalidad del estatus migratorio; acceso a la salud; violencia y abuso sexual, falta de redes sociales o incluso de desempoderamiento y exclusión. Además, sobre el tema de las mujeres migrantes involucradas en el trabajo de cuidado, la OMS ha documentado consideraciones específicas en su nota de políticas “Mujeres en movimiento: migración, trabajo de cuidado y la salud”, donde se afirma: las trabajadoras migrantes del cuidado enfrentan desafíos asociados a su estatus legal en los países de destino, lo que las pone en riesgo de abuso por parte de los empleadores inescrupulosos. En general, enfrentan

condiciones de trabajo más severas, tienen menos derechos y una cobertura de salud menos adecuada que las trabajadoras nacidas en el país de origen y destino.

Otras cuestiones relacionadas a la salud de las mujeres migrantes y el acceso a la salud que llaman la atención son la falta de seguro de salud; falta de atención y/o tratamiento para las infecciones de transmisión sexual e inmunizaciones, las enfermedades de salud mental, la soledad y el aislamiento, etc. Las barreras que pueden enfrentar algunas personas migrantes, en particular aquellas que sufren pobreza y exclusión social, se pueden dividir en dos categorías: las relacionadas particularmente con los procesos de migración y la forma en que se gestionan, por ejemplo, la legislación sobre derechos; y aquellas que son compartidas por otras subpoblaciones que pueden enfrentar una o más de las mismas dimensiones de pobreza y exclusión social. Para hacer posible la salud universal desde una perspectiva centrada en las personas, es importante que ambas categorías de barreras se consideren de forma sinérgica, especialmente teniendo en cuenta su carácter complejo y simultáneo (Castaneda et al., 2015; Fleischman et al., 2015; IOM / WHO / OHCHR, 2013).

Antecedentes:

Es crucial poner atención a la salud de las mujeres migrantes. Si bien la migración siempre ha existido en la Región, la inestabilidad social y económica en algunos países ha impulsado una magnitud sin precedentes de movilidad humana, alterando los perfiles tradicionales de las personas migrantes (con un aumento de mujeres y niños) y produciendo una diversificación hacia otros países de destino. De acuerdo con el documento de la Política de salud para migrantes de la OPS, la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual o el origen étnico de una persona, entre otros factores, pueden asociarse con riesgos específicos para la salud y vulnerabilidad diferencial antes, durante, y después de la migración. El género y la etnicidad, entre otros factores, pueden afectar los motivos de la migración, así como las redes sociales que los migrantes utilizan para moverse en las comunidades de acogida, sus experiencias durante el tránsito, las experiencias de integración en el destino y las relaciones con el país de origen. Por ejemplo, las mujeres se ven más afectadas por la violencia, el abuso y la violación. Además, existe evidencia sustancial de inequidades tanto en el estado de salud de los miembros de los grupos étnicos como en la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud disponibles debido a la exclusión social que pueden combinarse con las inequidades de género.

Desafíos:

La migración, el trabajo, la protección social y las políticas de atención médica pueden converger en formas que comprometan la salud de las mujeres migrantes y sus familias; tanto la familia que acompaña como la que dejan atrás. La forma en que se gestionan los procesos de migración

puede aumentar o exacerbar algunas de las barreras a la protección financiera y a la equidad en los problemas de financiamiento que ya experimentan las poblaciones desfavorecidas en un país. Por ejemplo, un desafío relacionado con la financiación de la salud que enfrentan las mujeres migrantes es la barrera relacionada con el género y su situación de beneficiarias secundarias de un seguro, ya que generalmente los beneficiarios primarios son masculinos, lo que puede afectar sus conocimientos y derechos, así como ponerlas en una posición de dependencia. No existe suficiente información sobre la contribución de las mujeres migrantes a las economías formales e informales de los países de destino; existe un creciente reconocimiento de esta relevancia en el campo de la atención de la salud y la expansión de las necesidades asociadas al envejecimiento y la longevidad.

También es importante reconocer que las amenazas a la salud como los conflictos, la violencia, los brotes de enfermedades, los desastres y la migración involuntaria y masiva pueden socavar las ganancias y exacerbar aún más la frágil infraestructura y organización de la salud. Al mismo tiempo, no existe suficiente investigación sobre la naturaleza de los riesgos que enfrentan las mujeres cuando el impacto de la migración y otras emergencias de salud superan la capacidad de los gobiernos para proporcionar servicios de salud de calidad y protección continuos.

Las políticas, los programas y los planes que abordan la salud de la mujer a menudo se limitan a la salud reproductiva y materna. Si bien es fundamental, este enfoque no es suficiente para mejorar todos los aspectos de la salud y el bienestar de las mujeres a lo largo del curso de vida ni tampoco para abordar las necesidades de salud y los desafíos de las mujeres migrantes. Por lo tanto, una necesidad sobresaliente es monitorear las desigualdades en salud, con indicadores desagregados por sexo, edad, discapacidad, lugar de residencia, estatus migratorio, ingresos o riqueza y origen étnico.

Acciones claves:

Está bien establecido que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo sostenible brinda seguridad a las mujeres en la construcción de la nación; en el tema de la migración, la protección social de las mujeres migrantes es igualmente una agenda de desarrollo que involucra y afecta a muchas, si no a todas las naciones. Enmarcados dentro de la estrategia de salud universal de la Región y junto con un fuerte fomento subregional y binacional de la libre circulación de personas, se necesitan enfoques nacionales de salud para redefinir la atención de salud más allá de la base de la ciudadanía en el mundo de los sistemas de salud universales que trascienden las fronteras nacionales.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, la OPS observará el Día Internacional de la Mujer 2019, facilitando el diálogo sobre la necesidad fundamental y la responsabilidad de los gobiernos y sus socios, para garantizar que las políticas de protección social aborden

claramente las necesidades de salud específicas y las contribuciones de todas las mujeres migrantes.

Objetivo:

Observar el Día Internacional de la Mujer 2019 en toda la OPS y junto con la comunidad mundial, bajo el tema: **garantizar el acceso a la salud para las mujeres migrantes.**



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas